

AVISO DE SALA VIRTUAL EXTRAORDINARIA N.º 28

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad ponente y presidiendo la Sala Dual de Decisión, se permite comunicar al Magistrado, doctor **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA**, que en la sesión virtual que se verificará el día de hoy (24) de julio de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las 4:30 p.m., será sometido a discusión y aprobación el impedimento formulado por la Magistrada, doctora **STELLA MARIA AYAZO PERNETH**, al interior de la siguiente actuación:

| | PROCESO | ACCIONANTE | ACCIONADO | DECISIÓN |
|-----------|--------------------------|---|--|-----------------|
| 1. | 110013103043201700064 05 | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF | Accionistas y/o Titulares de Derechos Societarios Inactivos de Bancolombia S.A., Deceval S.A., Bancolombia S.A. y demás personas indeterminadas. | |

Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Firmado Por:
Manuel Alfonso Zamudio Mora
Magistrado
Sala 005 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b40e84402d03eb1f429e9086cddee77d0274e74e7374435baf4b14f54bbb75**

Documento generado en 24/07/2023 03:33:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>